



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

DECLARACIÓN JURADA

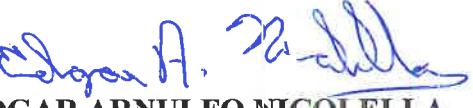
POR LA CUAL EDGAR ARNULFO NICOLELLA RINDE UNA DECLARACIÓN
JURADA.

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, ante mí, **LICENCIADA ELIBETH YAZMÍN AGUILAR GUTIÉRREZ**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número **CUATRO-SETECIENTOS VEINTIDÓS- SEIS (4-722-6)**; y las testigos que suscriben siendo las 2:00 de la tarde **del día dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)**; compareció personalmente la siguiente persona, quien se identificó como el señor: **EDGAR ARNULFO NICOLELLA**, varón, mayor de edad, panameño, portador de la cédula de identidad personal número cuatro – ciento setenta y dos doscientos cuarenta y cuatro (4-172-244), con domicilio en Las Lomas, David, Chiriquí, con número de teléfono 6527-2834, correo electrónico maribelv25@hotmail.com, actuando en nombre y representación legal de la sociedad CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EL CARMEN, S.A; persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá y organizada por la Ley No. 19 de 11 de junio de 1997, con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo 25, numeral 1, de la misma Ley, en mi capacidad de Representante Legal, del promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **RESIDENCIAL “EL CARMEN”**, a desarrollarse sobre el inmueble con Folio Real 50308 (F), código de ubicación 4506, de la sección de la propiedad del Registro Público, ubicada en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí; me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una **DECLARACION JURADA**. Accedí a ello advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva del DECLARANTE. Lo aceptó, y seguidamente expreso hacer esta DECLARACIÓN bajo gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria, y con conocimiento de la responsabilidad penal que le corresponde en el evento de verter falso testimonio, penado por el artículo trescientos cincuenta y cinco (355) del Código Penal, por el aportado, declaro lo siguiente: -----

PRIMERO: Declaro bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo No. ciento veintitrés (123) de catorce (14) de



3
agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. cuarenta y uno (41) de primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). ----- Para constancia se firma la presente Declaración Jurada a los diecisésis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), por ante mí la Notaria que doy fe.-----


EDGAR ARNULFO NICOLELLA
Ced. 4-172-244



La Suscrita **ELIBETH YAZMÍN AGUILAR GUTIÉRREZ** Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, cedulada **4-722-6**. CERTIFICA: Que ante mí compareció **EDGAR ARNULFO NICOLELLA, portador de la cédula número 4-172-244**, y firmo la presente Declaracion, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, de lo cual doy fe. David, 16 de noviembre de 2,021.-----


TESTIGO:


TESTIGO:


Libda. Libeth Yazmin Aguirre Gutierrez
Notaria Pública Segunda de Chiriquí

